
¿QUÉ ES EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL?

Es un recurso que permite a las familias con adolescentes resolver determinados conflictos intrafamiliares, ofreciendo la mediación intergeneracional como técnica de gestión pacífica del conflicto.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Pretende evitar el deterioro de las relaciones familiares, mejorando la comunicación y el desarrollo de habilidades entre sus miembros, de manera que puedan conciliar los intereses de los diversos niveles intergeneracionales.

¿QUÉ OFRECE ESTE SERVICIO?

Proporciona un espacio neutral, imparcial y confidencial de comunicación.

Facilita la búsqueda de intereses comunes en el seno familiar, que posibiliten la consecución de acuerdos satisfactorios.

Dota a las partes de recursos y habilidades necesarios para la toma de decisiones y autogestión de sus conflictos.

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS?

Este es un servicio gratuito sujeto al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia que desarrolla la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El proceso está sujeto a unos principios que son; la voluntariedad, la imparcialidad, la neutralidad y la confidencialidad.

El proceso es voluntario, tanto para acudir a él como para abandonarlo en cualquier momento. Tiene como principal aportación la recuperación de las capacidades de negociación perdidas por una crisis en el seno familiar y el grado de compromiso con el acuerdo final refuerza el cumplimiento de este.

La persona mediadora es un tercero imparcial en el proceso y por tanto debe ayudar a que ambas partes alcancen acuerdos pertinentes, sin tomar parte en ello, asegurándose de que se tomen en cuenta los intereses de ambos, se respeten los distintos puntos de vista y se garantice la igualdad de las partes en la negociación. La neutralidad e imparcialidad de la persona mediadora queda protegida al no poder ser llamado como testigo o perito en un posible proceso judicial relativo al conflicto.

El compromiso de confidencialidad, tanto por la familia como por la persona mediadora, es necesario para evitar la utilización de lo acontecido en las sesiones en un proceso judicial posterior.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A familias de la Provincia de Jaén en cuyo seno existen conflictos de naturaleza intergeneracional y que estén dispuestas a iniciar el proceso de mediación.

Horario: De Lunes a Viernes: 16:30-21h

Martes y Miércoles: 9-14h